

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 8075

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°).- AUTORIZÁSE a la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (E.P.EC.), a efectuar un Tendido Subterráneo en Media Tensión para alimentación y vinculación de Edificio Osde, en el Dominio Público Municipal, según lo detallado en plano de fojas 10 y demás documentación obrante en Expediente N° 158272/EXTER/2026.

Art. 2°).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintiséis.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.